



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007106-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000530 aprobada por la Comisión de Empleo e Industria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001688, PE/006807, PE/006888, PE/006940 a PE/006953, PE/006955, PE/006956, PE/006958 a PE/006969, PE/006972 a PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006991, PE/006992, PE/006996, PE/006997, PE/007000, PE/007003, PE/007005, PE/007018 a PE/007022, PE/007024, PE/007026 a PE/007059, PE/007063 a PE/007102, PE/007106, PE/007109, PE/007110, PE/007153, PE/007162, PE/007196, PE/007197, PE/007222 y PE/007240, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestacion a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./007106, formulada por los Procuradores D. Angel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro González Reglero pertenientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y Leon, relativa a las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la PNL/000530 aprobada por la Comisión de Empleo e Industria el día 23 de noviembre de 2020.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, se informa que con fecha 10 de junio de 2021 se ha publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León la Orden EEI/699/2021, de 3 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a la organización de Ferias Comerciales en la Comunidad de Castilla y León, donde establece en la Base segunda.— Beneficiarios.

1.— Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones, en los términos establecidos en las presentes bases, las Entidades Locales, los Consorcios adscritos a las mismas y las entidades sin ánimo de lucro que figuren, a la fecha de presentación de la solicitud de subvención, como entidades organizadoras de las correspondientes ferias en el “Calendario de Ferias Comerciales de Castilla y León” del año de su celebración.



Esta línea, que cuenta con una dotación presupuestaria de 848.000,00 €, será convocada en breve.

Valladolid, 18 de junio de 2021.

La Consejera,
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero.